



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas, del día 20 de marzo de 2024, ocupa la Sala de Juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en: Calle Cerro Montebello No. 150 Oriente, Fracc. Montebello; se reunieron quienes integran el Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, los CC. Ing. Mónica Elena Hernández Pérez, Subdirectora de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Lcp. Karla Gámez Gutiérrez, Subdirectora de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sinaloa, en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente de El Comité; Lcda. Imelda Inzunza González, Directora Jurídica y de Normatividad de los Servicios de Salud de Sinaloa, en carácter de Vocal de El Comité; Lic. Edgar Joel Castro Soto, Jefe del Departamento de Auditorías del Órgano Interno de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité; desarrollándose en los términos siguientes:

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la Licitación Pública Nacional número SSS/SO/LPN/001/2024, para realizar la obra consistente en: "CLUES: SLSSA000671 Fortalecimiento del Hospital Psiquiátrico, Culiacán, Sinaloa", con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERA. Que el Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

SEGUNDA. Que el objeto de la Licitación Pública Nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a: “**CLUES: SLSSA000671 Fortalecimiento del Hospital Psiquiátrico, Culiacán, Sinaloa**”, en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 26 de febrero de 2023, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivos montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	Patricio Adame Bustamante	\$5,654,009.38
2	De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	\$5,654,009.39
3	Shalaaa Desarrolladora Inmobiliaria y Construcción, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la empresa Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,654,009.38

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplan y satisficieran cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante.

El licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desecha, es la siguiente:



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

PATRICIO ADAME BUSTAMANTE

V.1.2.- PROPUESTA TÉCNICA:

Documento DT-8.- Acreditar capacidad financiera, mínimo por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.), debiendo presentar los siguientes documentos: Declaración fiscal de los 2 (dos) últimos ejercicios, o Estados financieros dictaminados de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales, incluyendo: Relaciones analíticas, Estados de resultados, Estado de variaciones en el capital contable, y Estado de cambios en la situación financiera.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

- DT-8.- En la declaración 2021 y 2022 que presenta, no acredita capacidad financiera mínimo de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.).

V.2. MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS.

- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos, y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Las empresas que pasan al análisis de las propuestas técnicas son:

LICITANTE	
No.	
1	De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.
2	Shalaaa Desarrolladora Inmobiliaria y Construcción, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la empresa Mospal Construcciones, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

7

8

9



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

Calidad de la Obra
Capacidad del Licitante
Experiencia y Especialidad del Licitante
Cumplimiento de Contratos
Contenido Nacional

16 Puntos
10 Puntos
15 Puntos
6 Puntos
3 Puntos

Como resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	CALIDAD DE LA OBRA 16 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 15 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS = 6 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA		
		1 Punto MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	5 Puntos PROC. COSNT	2 Puntos PROGRAMAS	1 Puntos DESCRIP. DE LA PLANEAACION INTEGRAL	4 Puntos RECURSOS HUMANOS	4 Puntos REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MIPYMES	EXPERIENCIA = (7 Puntos)	ESPECIALIDAD = (8 Puntos)		MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. = (1.50 Puntos)	MANO DE OBRA = (1.50 Puntos)			
1	De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	1.00	2.00	3.00	2.00	5.00	2.00	5.00	2.00	1.00	4.00	4.00	4.00	1.00	7.00	8.00	6.00	1.50	1.50	37.50 a 50.00 Punto
2	Shalaaa Desarrolladora Inmobiliaria y Construcción, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la empresa Mospal Construcciones, S.A. de C.V.	1.00	2.00	3.00	2.00	5.00	2.00	5.00	2.00	1.00	4.00	4.00	4.00	1.00	6.22	0.00	0.00	1.50	1.50	49.00
																				34.22

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante cuya propuesta se considera SOLVENTE en su aspecto técnico, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerar solvente, es la siguiente:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	49.00

Una vez obtenido la propuesta SOLVENTE en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistan los licitantes con sus respectivos montos.

Para lo anterior, se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas que no podrá ser menor del 10% ni mayor al presupuesto base, según lo establece el artículo 53, fracción V inciso A, resultando lo siguiente:

PRESUPUESTO BASE:	\$6,282,232.65 C/IVA
-10% PRESUPUESTO BASE:	\$5,654,009.38 C/IVA

RANGO: \$6,282,232.65 AL \$5,654,009.38

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DICTAMEN TÉCNICO

LICITANTE		IMPORTE NETO
1	De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	\$ 5,654,009.39

TASACIÓN ARITMÉTICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTA
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	\$1,899,365.24	\$1,809,729.15	\$187,988.37	\$389,708.28	\$15,191.34	\$430,198.24	\$141,965.42	\$4,874,146.04
PROMEDIO=	\$1,899,365.24	\$1,809,729.15	\$187,988.37	\$389,708.28	\$15,191.34			

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A+B+C+D	DIFERENCIA UTILIDAD - E	RESULTADO
	MATERIALES (A)	M DE O (B)	MAQUINARIA ©	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO E			
De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$430,198.24	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, el licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	\$ 5,654,009.39	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **SSS/SO/LPN/001/2024** para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en: **"CLUES: SLSSA000671 Fortalecimiento del Hospital Psiquiátrico, Culiacán, Sinaloa"**.

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante:

No.	LICITANTE	IMPORTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	De Leal Constructora, S.A. de C.V., en convenio de asociación de participación con la persona física Miguel Ángel Corrales Villaseñor.	\$ 5,654,009.39	49.00

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité.

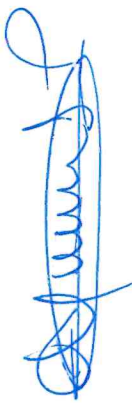

No hubo más propuestas Solventes.

TERCERA. La Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen, para los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

“**CLUES: SLSSA000671 Fortalecimiento del Hospital Psiquiátrico, Culiacán, Sinaloa**”.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 11:45 horas del día 20 de marzo de 2024, elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

FORMULÓ: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



Nombre	Cargo	Firma
Ing. Mónica Elena Hernández Pérez	Subdirectora de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa y Presidente Suplente del Comité de Obras Públicas.	
Lcp. Karla Gámez Gutiérrez	Subdirectora de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Sinaloa y Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Obras Públicas.	

8 8



COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

Nombre	Cargo	Firma
Lcda. Imelda Inzunza González	Directora Jurídica y de Normatividad de los Servicios de Salud de Sinaloa y Vocal del Comité de Obras Públicas.	
Lic. Edgar Joel Castro Soto	Jefe del Depto. de Auditorias del Órgano Interno de Control y Evaluación de los Servicios de Salud de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras Públicas.	

La presente hoja forma parte del dictamen formulado por El Comité de Obras Públicas de los Servicios de Salud de Sinaloa en la reunión celebrada el día 20 de marzo de 2024.

